

General de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE n.º 86, de 9 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 325.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de julio de 2008.
- b) Contratista: Saborit International, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 322.712,00 euros.

Madrid., 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden Int: 2853/2006 de 13 de septiembre), el Subdirector General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, Felipe del Pozo Blanco.

MINISTERIO DE FOMENTO

48.521/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto del contrato de «Servicio de venta de billetes en distintas estaciones de la Dirección Ejecutiva de Estaciones de Viajeros».**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación y Compras de la Dirección General de Explotación de la Infraestructura. Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras de Estaciones de Viajeros.

c) Número de expediente: 2.8/5300.0521/7-00000.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de venta de billetes (venta, cambio, anulación del expediente: Dirección de Contratación y Compras de la Dirección General de Explotación de la Infraestructura. Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras de Estaciones de Viajeros.

b) División por lotes y número: Está dividido en 10 lotes:

Lote 1: Venta de billetes de larga distancia (Nacionales e Internacionales) con salida el mismo día de la venta en la Estación de Barcelona Sants.

Lote 2: Venta de billetes de media distancia y cercanías en la Estación de Barcelona Paseo de Gracia.

Lote 3: Venta de billetes con reserva de plaza de ámbito nacional y billetes con o sin reserva de plaza de ámbito internacional en la Estación de Barcelona Franca.

Lote 4: Venta de billetes de cercanías y media distancia en la Estación de Tarragona.

Lote 5: Venta de billetes de media distancia en la Estación de LLeida Pirineus.

Lote 6: Venta de billetes de cercanías y media distancia en la Estación de Valencia Nord.

Lote 7: Venta de billetes de cercanías y media distancia convencional con salida el mismo día de la venta en la Estación de Sevilla Santa Justa.

Lote 8: Venta de billetes con salida el mismo día de la venta en la Estación de Madrid Chamartín.

Lote 9: Venta anticipada de billetes en la Estación de Madrid Puerta de Atocha.

Lote 10: Venta de billetes con salida el mismo día de la venta en la Estación de Madrid Puerta de Atocha.

c) Lugar de ejecución. Estaciones de: Barcelona Sants, Barcelona Paseo de Gracia, Barcelona Franca, Tarragona, Lleida Pirineus, Valencia Nord, Sevilla Santa Justa, Madrid Chamartín, Madrid Puerta de Atocha.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Total:

Base imponible: 4.585.684,97 euros.

Total IVA (16%): 733.709,60 euros.

Total con IVA: 5.319.394,57 euros.

Valor estimado del contrato (IVA excluido): 6.392.556,47 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 1: 646.159,50 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 2: 312.527,25 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 3: 186.165,00 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 4: 219.402,23 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 5: 273.991,73 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 6: 223.657,88 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 7: 311.479,88 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 8: 411.925,50 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 9: 839.664,00 euros.

Presupuesto de licitación (sin IVA). Lote 10: 1.160.712,00 euros.

5. Garantía provisional: 91.713,70 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras de Estaciones de Viajeros. Dirección de Contratación y Compras de la Dirección General de Explotación de la Infraestructura.

b) Domicilio: C/ Agustín de Foxá, s/n. Estación de Chamartín. Edificio 21-2.ª plta.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28036.

d) Teléfono: 91 300 62 90-91 300 62 95.

e) Telefax: 91 300 62 93. e-mail: mdfoto@adif.es - jvictori@adif.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las doce (12,00) horas del día 2 de septiembre de 2008 en la página web de ADIF: <http://www.adif.es>.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce (14,00) horas del día 4 de septiembre de 2008.

b) Documentación a presentar: Según se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras de Estaciones de Viajeros. Dirección de Contratación y Compras de la Dirección General de Explotación de la Infraestructura.

2. Domicilio: C/ Agustín de Foxá, s/n. Estación de Chamartín. Edificio 21-2.ª plta.

3. Localidad y código postal: Madrid, 28036.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Cuatro meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras de Estaciones de Viajeros. Dirección de Contratación y Compras de la Dirección General de Explotación de la Infraestructura.

b) Domicilio: C/ Agustín de Foxá, s/n. Estación de Chamartín. Edificio 21-2.ª plta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Día 15 de septiembre de 2008.

e) Hora: A las nueve y treinta (9,30) horas.

10. Otras informaciones: Esta licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 30 de julio de 2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.adif.es.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Director de Contratación y Compras de la Dirección General de Explotación de la Infraestructura, Antonio Sánchez Criado.

49.306/08. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2008/03034/000.00 para obras de rehabilitación integral del edificio de Avenida Ciudad de Barcelona, 6, de Madrid.**

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: RENFE-Operadora - D. C. de Compras y Patrimonio (D. G. Económico-Financiera y de Planificación). Dirección postal: Avenida Pío XII - (Caracola 1), 110. Localidad: Madrid Código postal: 28036. País: España.

A la atención de: Dirección Corporativa de Compras y Patrimonio. Teléfono: Fax: 91 300 74 79. Correo electrónico: mtfernandez@renfe.es ó cvillar@renfe.es. Direcciones internet: Dirección Internet: www.renfe.es.

Dirección del perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Obras de rehabilitación integral del edificio de Avenida Ciudad de Barcelona, 6 de Madrid.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Obras. Ejecución. Madrid.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Obras de rehabilitación integral del edificio de Avenida Ciudad de Barcelona, 6, de Madrid, para su uso como oficinas.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura Principal: 45000000-7.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 14 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:

Garantía provisional: El licitador invitado a participar, establecerá una garantía provisional para participar en la presente licitación por importe de 30.000 Euros.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá constituir, antes de la firma del contrato, una garantía definitiva por importe equivalente al 5 por ciento del importe de la adjudicación del contrato.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Los empresarios que se presenten agrupadamente responderán frente a RENFE-Operadora solidariamente, y a efectos de su presentación deberán estar a lo indicado en el apartado 2.4 Agrupaciones de empresarios, del Capítulo 3 del Título 2 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, que se puede consultar en el Perfil del contratante, en la página web de RENFE.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

El cumplimiento y acreditación de las siguientes condiciones se exigirá a cada partícipe, tanto si se presentan a título individual como en agrupación.

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación: Conforme se indica en el Título 2, capítulo 2 del apartado 2 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora, que está a disposición de los licitadores en el perfil del contratante (http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html) en adelante «Instrucción». Se acreditará en la forma que establece se establece en el apartado 2.6 de dicha Instrucción.

En el caso de los empresarios españoles mediante original o copia legitimada notarialmente del certificado vigente a la fecha límite prevista de presentación de ofertas y firma del contrato, de estar clasificado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda en el Grupo C. Subgrupo 04, categoría F o superior.

2. No hallarse incurso en causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con RENFE-Operadora, según se establece en el Título 2, capítulo 2, apartado 1 de la citada «Instrucción».

Se acreditará por cualesquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, o bien, mediante declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el Perfil del Contratante, en la página web de RENFE, que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3. Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y tribunales de Madrid Capital. Se podrá acreditar éste mediante declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el Perfil del Contratante, en la página web de RENFE.

Para el supuesto de presentación conjunta, los licitadores además de acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores, deberán acompañar los documentos a que se refiere el apartado 2.4 del apartado 2 del Capítulo 2 del Título 2 de la Instrucción.

Todas las declaraciones antedichas deberán estar suscritas por los representantes de los licitadores, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legalizada notarialmente del poder, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por dicha legislación, y del DNI o documento equivalente del o los firmantes, igualmente legitimado notarialmente, y haber sido emitidas en un plazo no superior a un mes a la fecha de publicación del anuncio de la presente licitación.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: Será de aplicación lo establecido en el Título 2, Capítulo 2, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito

legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de dicha Instrucción Empresarios Españoles:

Dicha acreditación se realizará mediante original o copia legitimada notarialmente del certificado vigente a la fecha límite prevista de presentación de ofertas y firma del contrato, de estar clasificado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda en el Grupo C, subgrupo 04, categoría F o superior. Se adjuntará una declaración responsable, debidamente sellada firmada y cumplimentada, certificando que la clasificación no ha sufrido ninguna modificación respecto a la acreditada, conforme al modelo que puede consultarse en el perfil del contratante.

Empresarios extranjeros: La solvencia económico-financiera del empresario se acreditará aportando los siguientes documentos: 1. Original o copia legitimada de Informes de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. 2. Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y de solvencia de la empresa, en base a los que figuran en las cuentas anuales presentadas, en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente, de los tres últimos años cerrados, formulados según el «Modelo de declaración responsable que acredita la solvencia económico-financiera de la empresa». Este modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Web de RENFE-Operadora cuya dirección es http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html, junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados.

La valoración de la solvencia económica-financiera alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 por ciento de dicha puntuación.

La evaluación de los diferentes parámetros de valoración de la solvencia es la siguiente:

1. Informes de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: 5 puntos. Se obtendrán 0 puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro.

Se alcanzarán 5 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten, siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones exigidas.

2. Ratios de liquidez y de solvencia de la empresa aportados mediante el modelo de declaración responsable.

Ratio de liquidez: Corriente: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (0 puntos para un valor inferior).

Ratios de solvencia:

a) Garantía: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (0 puntos para un valor inferior).

b) Relación entre fondos propios y endeudamiento: 5 puntos para un valor igual o superior a 0,10 (0 puntos para un valor inferior).

RENFE-Operadora se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieren. En el supuesto de que los datos aportados,

no concuerden con los figurados en las mismas, se podrá incurrir en la causa e) del apartado 1.1. de prohibición para contratar con RENFE-Operadora del Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción.

En el caso de Agrupación de Empresas deberán acreditar estos requisitos cada uno de los miembros de la Agrupación.

3.2.3 Capacidad técnica: Será de aplicación lo establecido en el Título 2, Capítulo 2, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de dicha Instrucción.

Empresarios Españoles: Dicha acreditación se realizará mediante original o copia legitimada notarialmente del certificado vigente a la fecha límite prevista de presentación de ofertas y firma del contrato, de estar clasificado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda en el Grupo C, subgrupo 04, categoría F o superior. Se adjuntará una declaración responsable, debidamente sellada firmada y cumplimentada, certificando que la clasificación no ha

sufrido ninguna modificación respecto a la acreditada, conforme al modelo que puede consultarse en el perfil del contratante. Empresarios Extranjeros: Se aportará Original y una Copia de los siguientes documentos:

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Puntuación máxima 40 puntos.

b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Puntuación máxima 20 puntos.

f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Puntuación máxima 20 puntos.

La puntuación de la capacidad técnica será de 80 puntos, debiendo alcanzar como mínimo el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado.

En caso de presentación en forma de Agrupación de Empresas, los integrantes deberán acreditar su capacidad técnica o profesional en relación con la parte del contrato que pretendan realizar.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado. Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2008/03034/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 02 de septiembre de 2008. Hora: doce horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

5. Información complementaria.

5.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

5.1.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

5.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio EX/2008-03034/000.00.

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las empresas que estén interesadas en participar deberán enviar su Solicitud de Participación junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado Condiciones de participación.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Cuando se presenten por correo, para su aceptación deberán cumplir las condiciones que al efecto se indican en el apartado 2 del Capítulo Único del Título 5 de la Instrucción.

Los requisitos establecidos en el apartado 3.2) Condiciones de participación deberán cumplirse por todos los licitadores ya concurran de forma individual como conjunta con otros.

La documentación se presentará tanto en papel como digitalizada, en formato PDF, tamaño real, soporte CD-Rom, con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

Nombre de empresa_escritura.pdf.
Nombre de empresa_poder.pdf.
etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán estos últimos.

Las empresas que presenten solicitud de participación y acrediten correctamente los requisitos exigidos en este anuncio, serán invitadas a presentar oferta y se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento.

Asimismo, junto con la Solicitud de Participación y la documentación requerida, se hará entrega de una carta con los datos de la empresa, que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre RENFE-Operadora y la empresa candidata.

Toda la documentación presentada quedará en poder de RENFE-Operadora.

La documentación reseñada en este anuncio y aplicable a la presente licitación está disponible en la página web de RENFE, el Perfil del Contratante., en la siguiente dirección de internet: http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6. Procedimientos de recurso:

6.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67. Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 30/07/2008.

Madrid, 30 de julio de 2008.–La Directora Corporativa de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

49.308/08. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2008/03285/000.00 para: servicio de operación gestionada de sistemas.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora –D. C. de Compras y Patrimonio (D. G. Económico-Financiera y de Planificación).

Dirección postal: Avenida Pío XII, (Caracola 1), 110. Localidad: Madrid, código postal: 28036. País: España.

A la atención de: RENFE-Operadora. D.C. de Compras y Patrimonio (D.G. Económico-Financiera y de Planificación).

Teléfono: Fax: 91 300 74 79.

Correo electrónico: ammoya@renfe.es / cvillar@renfe.es.

Direcciones internet:

Dirección Internet: www.renfe.es.

Dirección del perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Servicio de operación gestionada de sistemas.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicios. Categoría 7. Madrid.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición:

Servicio de operación gestionada de sistemas. Servicios de Soporte Técnico y Operación de la plataforma tecnológica de RENFE-Operadora mediante un modelo de prestación comprometido basado en un Acuerdo de Nivel de Servicio, incluyendo todas aquellas acciones correctivas, preventivas, evolutivas que posibiliten un servicio de operación y gestión de la plataforma integral con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento de los sistemas.

El entorno tecnológico actual para el que es necesario contratar los servicios objeto de la presente licitación es el siguiente:

Aplicaciones:

Aplicación: Económico/Financiero. Lenguaje: IMS/DB2/DL1-COBOL-PL1/WebFocus.

Aplicación: Gestión presupuestaria. Lenguaje: IMS/DB2/DL1-COBOL-PL1/WebFocus.

Aplicación: Gestión de compras. Lenguaje: IMB/DB2/DL1-COBOL-PL1/WebFocus.

Aplicación: Sistemas de venta. Lenguaje: J2EE/JAVA/DB2/WEBPHERE.

Aplicación: Centro Información Venta. Lenguaje: Natural/DB2.

Aplicación: Portal Intranet. Lenguaje: PORTAL SERVER/INTERWOVEN.

Aplicación: Entornos colaborativos Lenguaje: NOTES/CONTENT MANAGER.

Plataforma Tecnológica de Sistemas:

Área: Servidores de Aplicaciones y sistemas de BD. Función: DB2, Webphere, IMS, CICS, MqSeries.

Área: Sistemas Operativos. Función: ZOS, LINUX, AIX, Windows.

Área: Almacenamiento. Función: SAN con 150 TB, compartida por sistemas.

Área: Entornos Hardware. Función: Mainframe y sistemas abiertos (ZSERIES y Sistemas Blades).

Área: Centros de Proceso de Datos. Función: Principal y Alternativo. El centro alternativo tiene una copia síncrona de los datos del Centro, no dispone de operación in situ.

Plataforma tecnológica de comunicaciones:

Entorno: LAN. Función: Enterasys, Cisco, Teldat y HP.

Entorno: Gestión de Red. Función: Jeizer, Netsight Atlas, Sentinel, Super Agent, PacketShaper.

Entorno: DNS, DHCP. Función: Infoblox.

Entorno: WAN. Función: MPLS, BGP, Enterasys, Cisco, Nortel y Teldat.

Entorno: RADIUS. Función: Vital AAA.

Entorno: Enlace. Función: Macrolan, Frame-Relay, X.25.

El conjunto de servicios que el adjudicatario deberá realizar y garantizar son los siguientes:

1. Servicios incluidos.

1.1 Técnica de sistemas. Tratamiento de Incidencias y problemas. Soporte a desarrollo. Administración de sistemas y evolución de la plataforma.

1.2 Técnica de sistemas.

Tareas relacionadas con la operación de los sistemas de la plataforma ZOS.

Monitorización de los sistemas.

Tratamiento de incidencias de primer nivel.

Seguimiento y control de los procesos Batch.

Gestión de Cambios.

1.3 Operaciones de red. Configuración de los equipos y servicios de red:

Vigilar la disponibilidad y el rendimiento de los recursos.

Tratar las incidencias que afecten a los recursos de red.

2. Gestión del servicio:

Informar y escalar la interlocución de gestión acerca de incidentes que afecten a la prestación del servicio.

Realizar informes periódicos de Nivel de Servicio prestado.

Coordinar con otros equipos de Service Delivery.

Analizar el rendimiento de los servicios.

Participar en reuniones de seguimiento y coordinación.

Participar y contribuir en el proceso de planificación y presupuestación en lo relativo a IT architecture design.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura Principal: 72261000-2.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

Número de prórrogas posibles: 2.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 36 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:

Fianza provisional: 60.000,00 euros (sólo se exigirá a las empresas que sean invitadas a presentar oferta).

Fianza definitiva: 5 por ciento del importe adjudicado.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:

Los empresarios que se presenten agrupadamente responderán frente a RENFE-Operadora solidariamente, y a efectos de su presentación deberán estar a lo indicado en el apartado 2.4.

Agrupaciones de empresarios, del Capítulo 2 del Título 2 de la Instrucción Administrativa IN-SCG-001/08, que se puede consultar en el «Perfil del Contratante», en la página web de RENFE.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

El cumplimiento y acreditación de las siguientes condiciones se exigirá a cada participante, tanto si se presenta a título individual como en agrupación.

Los documentos acreditativos de los requisitos que se enumeran a continuación se deberán presentar en original o copia legalizada notarialmente.

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación: Conforme se indica en el Título 2, capítulo 2 del apartado 2 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se aprueban las instrucciones por las